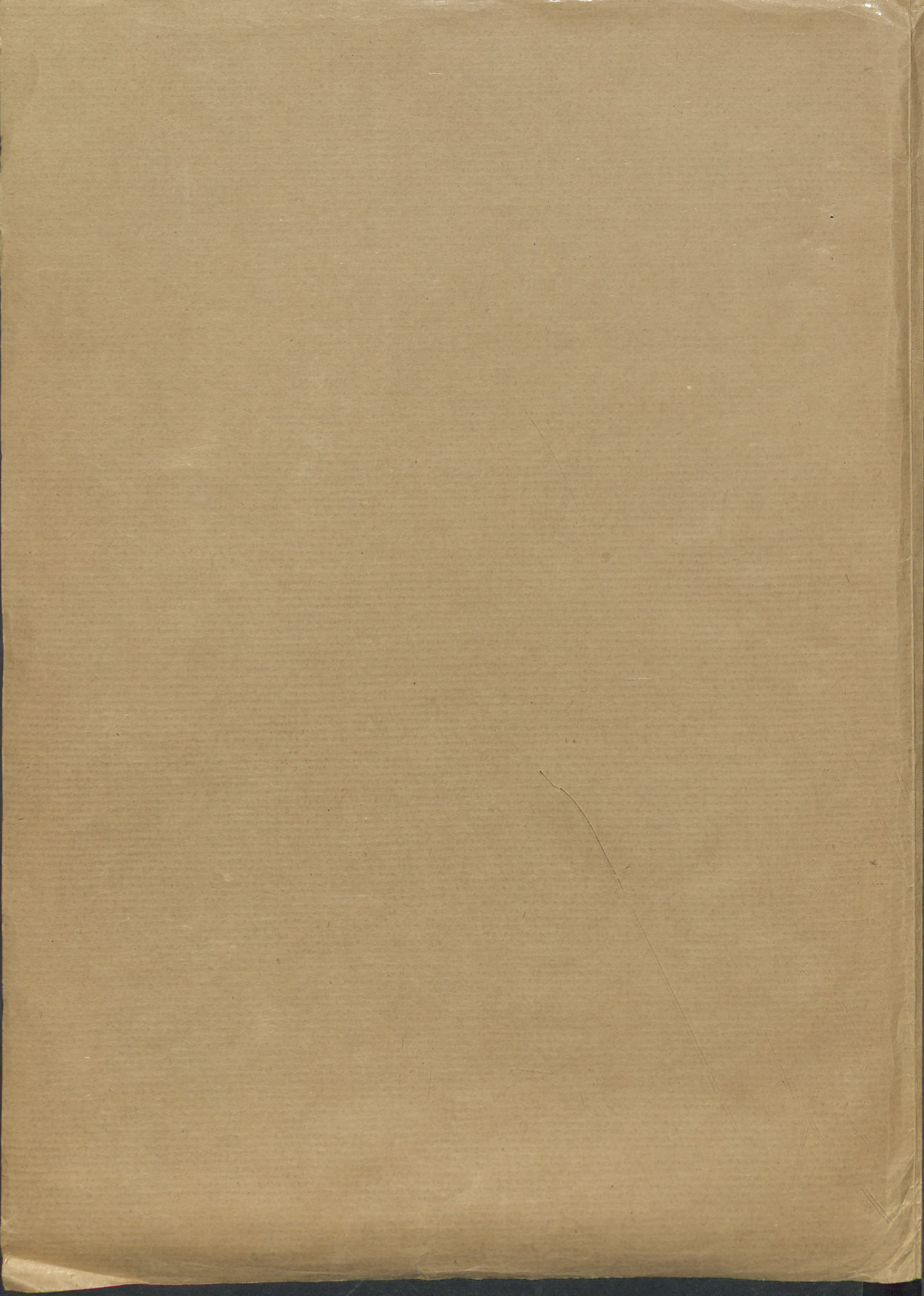
~~Q2 [illegible]~~ - 698
FO 025-1 J

698

Juan Cepeda Rodriguez



FD025-155 ~~ARP...20~~ 698

Universidad de Sevilla **Facultad de** Derecho

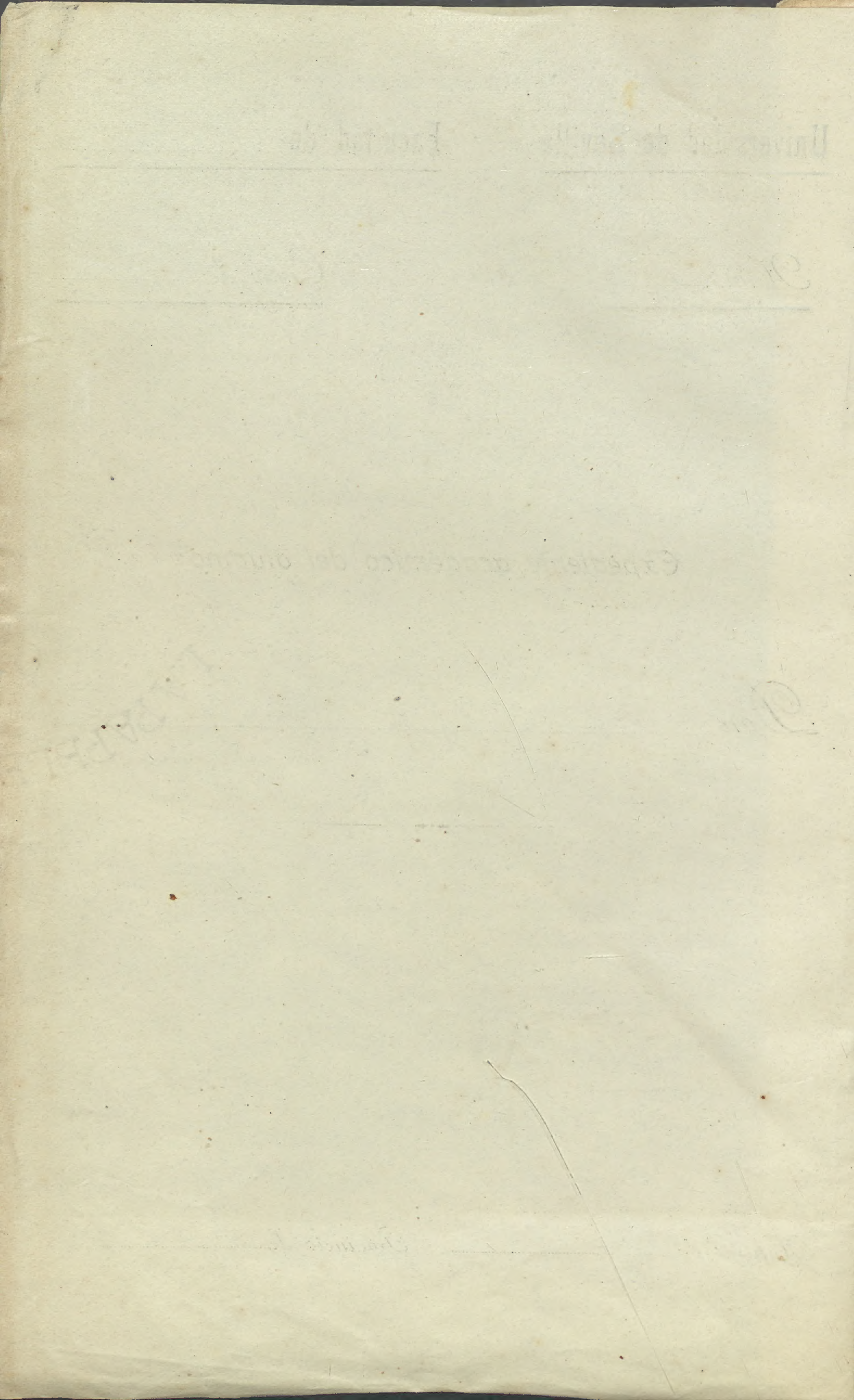
Núm. 5

Curso de 1925 á 1926

Expediente académico del alumno

Don Juan Cepeda y Rodriguez

Natural de Lora del Río Provincia de Sevilla





9553060

UNIVERSIDAD DE GRANADA

[F]ACULTAD DE DERECHO

CERTIFICACIÓN ACADEMICA OFICIAL

Certificación Académica Oficial
CURSO de 1925 a 1926
Núm. 2

[EXT]RACTO del EXPEDIENTE ACADÉMICO de D. Juan Cepeda y Rodríguez [n]atural de Lora del Río provincia de Sevilla de años de edad: [v]erificó los ejercicios del GRADO DE BACHILLER en el Instituto de Sevilla el de con la calificación de ▓▓▓ en el primero y de ▓▓▓ en el segundo, habiéndosele expedido [TÍT]ULO correspondiente con fecha 26 de julio de 1923, autorizado por el Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

[A]signaturas de la Facultad	Matriculado en el curso de	En la Universidad de	Se examinó en	Calificación en los exámenes: Ordinarios	Extraordinarios	Premios y observaciones
ESTUDIOS PREPARATORIOS						
[Lógica] fundamental	1924-925	Granada		Aprobado	–	
[Lengua] y Literatura españolas	id	id		Sin examen	Aprobado	
[Histori]a de España	1923-924	Sevilla		Aprobado	–	
LICENCIATURA						
[Elemen]tos de Derecho natural	1924-925	Granada		Sin examen		
[Institu]ciones de Derecho romano	id	id		Sin examen		
[Econo]mía política (alterna)	id	id		Sin examen	Suspenso	
[Histori]a general del Derecho español						
[Institu]ciones de Derecho canónico						
[Derech]o político						
[Derech]o Administrativo						
[Derech]o Penal						
[Derech]o Civil (primer curso)						
[Derech]o Civil (segundo curso)						
[Proce]dimientos judiciales (alterna)						
[Derech]o internacional público (alterna)						
[Hacien]da pública						
[Derech]o Mercantil						
[Práctic]a forense y redacción de instrumentos [públ]icos (alterna)						
[Derech]o internacional privado (alterna)						
ASIGNATURAS REPETIDAS						
[Ló]gica fundamental	1923-924	Sevilla		–	Suspenso	–
[Len]gua y Lit.ª españolas	id	id		Suspenso	Suspenso	–

[S]e autoriza este traslado por la R. O. de 5 Mayo de 1906.

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conforme con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y a petición del interesado remito esta Certificación al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Granada 15 de Octubre de 1925

El Secretario de la Facultad,
[signature]

El Oficial de la Secretaría,
[signature]

V.º B.º
El Decano,
[signature]

Sello de la Facultad

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación:

Tip. Guevara.—Granada.

1963

Certificación Académica

OFICIAL

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
OFICIAL
Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación
19...... a 19......

19 ...... a 19 ......

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
OFICIAL
Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación
19...... a 19......

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

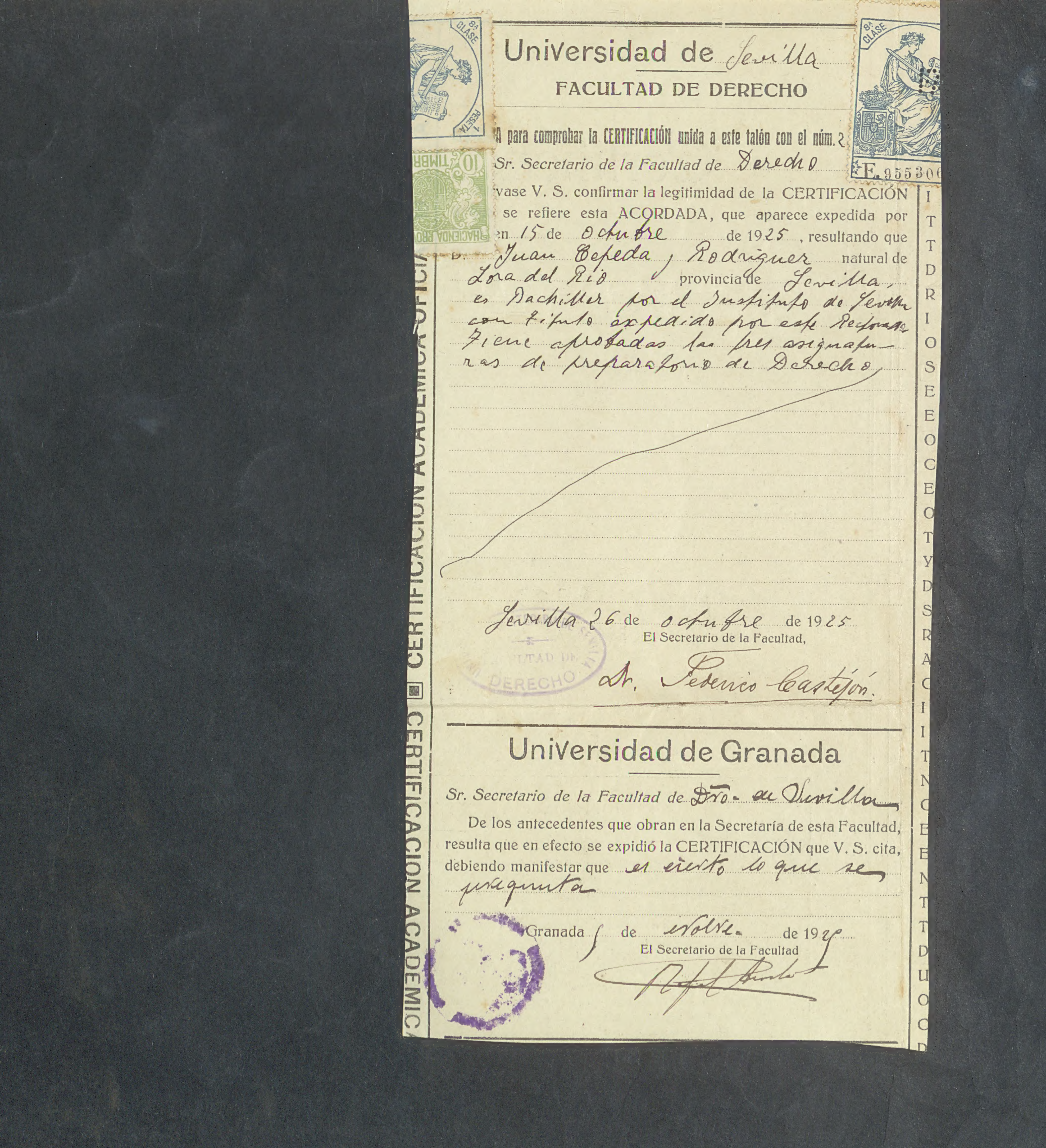
Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente o de matrícula otra *Certificación Académica Oficial* con destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en metálico, cualquiera que sea la extensión de dicha Certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas, o de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, o bien de haber hecho el depósito para el título, o de haberse expedido éste, se darán también a petición de los interesados, mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por la Secretaría de las Facultades Universitarias e Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

Instrucción Pública



Universidad de Sevilla

FACULTAD DE DERECHO

...a para comprobar la CERTIFICACIÓN unida a este talón con el núm. 2

Sr. Secretario de la Facultad de Derecho

...vase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICACIÓN ... se refiere esta ACORDADA, que aparece expedida por ...en 15 de octubre de 1925, resultando que D. Juan Cepeda y Rodriguez natural de Lora del Rio provincia de Sevilla, es Bachiller por el Instituto de Sevilla con título expedido por este Rectorado Tiene aprobadas las tres asignaturas de preparatorio de Derecho

Sevilla 26 de octubre de 1925

El Secretario de la Facultad,

Dr. Federico Castejón

...ULTAD DE DERECHO

Universidad de Granada

Sr. Secretario de la Facultad de Dro. de Sevilla

De los antecedentes que obran en la Secretaría de esta Facultad, resulta que en efecto se expidió la CERTIFICACIÓN que V. S. cita, debiendo manifestar que es cierto lo que se pregunta

Granada 5 de Nobre. de 1925

El Secretario de la Facultad

[signature]

CERTIFICACION ACADEMICA OFICIAL ■ CERTIFICACION ACADEMICA

Certificación Académica Oficial

...IÓN ACADÉMICA
...ICIAL
...Establecimiento
...xpedido esta
...ificación
... a 19...

Certificación

OFI...

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
OFICIAL
Sello del Establecimiento
que ha expedido esta
Certificación
19... a 19...

19 ...

DISPOSICIONES VIGENTES R...

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y s... expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferen... oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose... pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá rem... *Académica Oficial* con destino a la Secretaría de la Facultad respec... quiera que sea la extensión de dicha Certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matricul... badas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para... depósito para el título, o de haberse expedido éste, se darán también... Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un c...

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, s... necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

P. de Granada

†



Universidad Literaria de Sevilla

...de .... Curso de 192..... a 192.....

PETICIÓN DE MATRÍCULA OFICIAL

D. Juan Cepeda y Rodriguez natural de Lora del Río provincia de Sevilla de 20 años de edad, con cédula personal que exhibe y retira, solicita matricularse en las asignaturas expresadas a continuación, mediante a que ha cumplido todos los requisitos prevenidos en los Reglamentos y disposiciones vigentes para poder aspirar a dicha matrícula y que ha satisfecho también los derechos señalados por la ley.

Tiene su domicilio en esta Capital, calle ....
número ....

Asignaturas en que solicita ser matriculado

1.ª Derecho Natural
2.ª Derecho Romano
3.ª Economía Política
4.ª ....
5.ª ....
6.ª ....

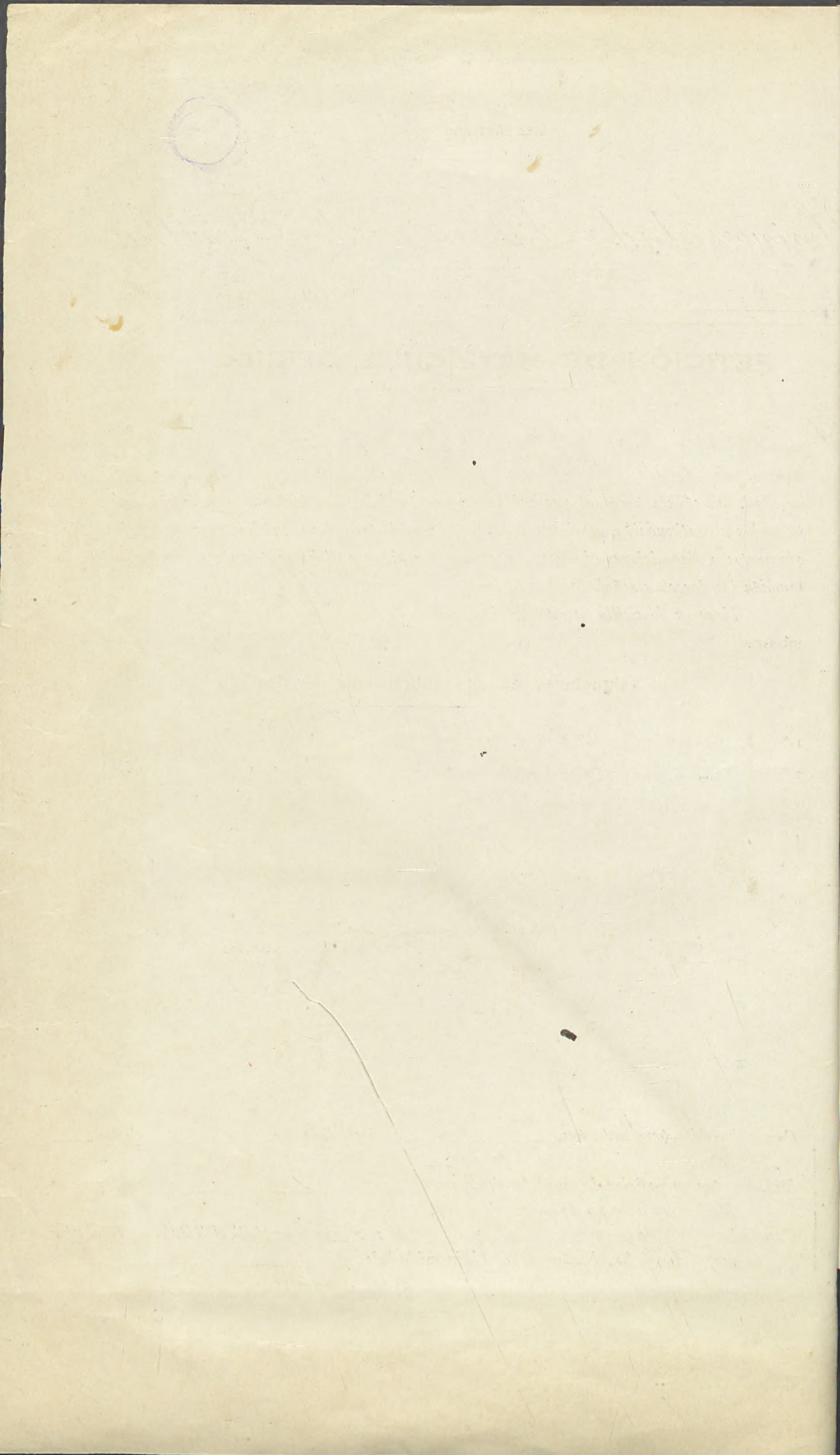
Sevilla 30 de Septiembre de 1925

Firma del alumno o encargado,

Antonio R. Cepeda

...es. Presentó cédula personal núm. .... clase .... expedida en .... el dia .... de .... de 192....
Hizo constar su suficiencia en el Instituto de .... conforme al Real decreto de 10 de marzo de 1917.
Con fecha .... de .... de 192.... se le expidió el Título de Bachiller por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de ....

El Jefe del Negociado,



5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

B.1.666.936*

Matriculas y examen de las asigtas de Dº Natural, Dº Romano, Economia Politica sesenta y siete cincuenta correspondiente a D. Juan Cepeda Rodriguez

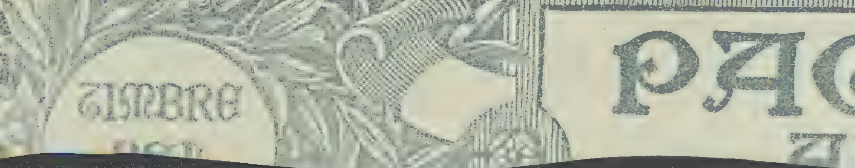
Sevilla 30 de Septbre de 1925

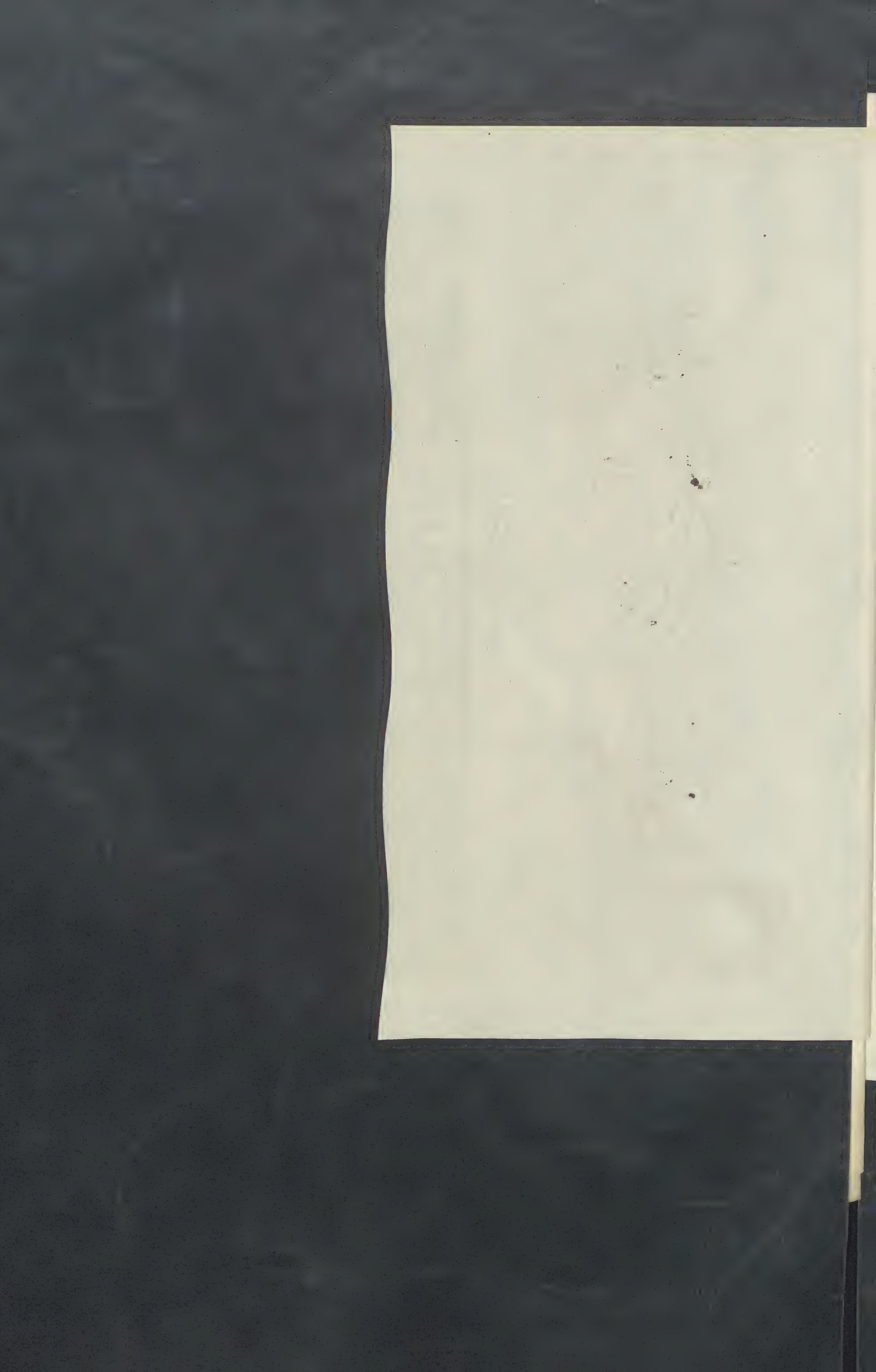
CONFORME: El Secretario General.

Recibí la parte superior

J. Caballero

PROVINCIAS





8.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*



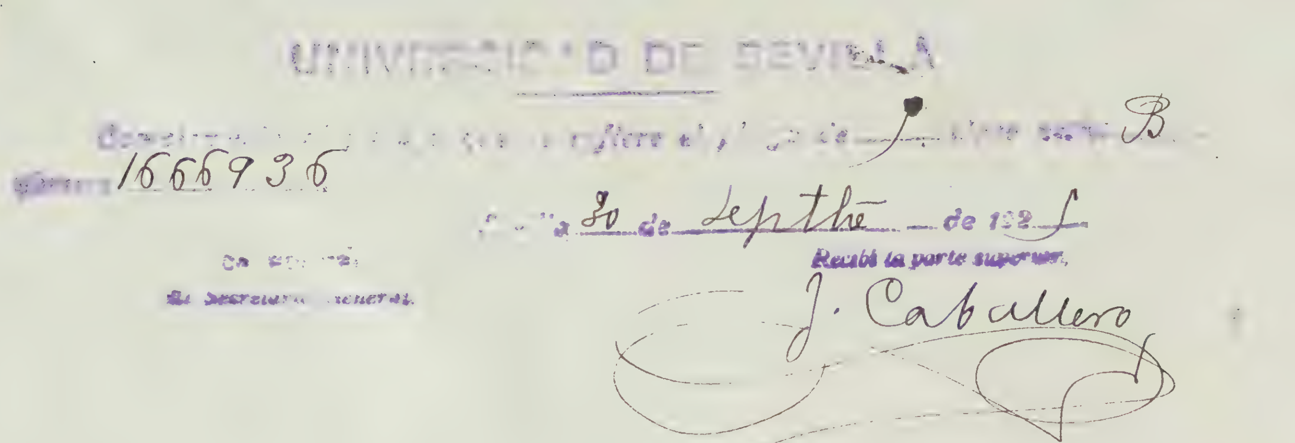
B.0.638.215*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1666936

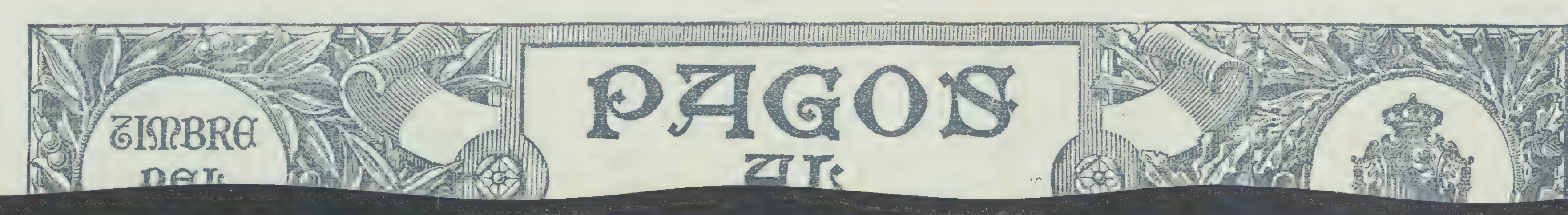
30 de Septbre de 192 5

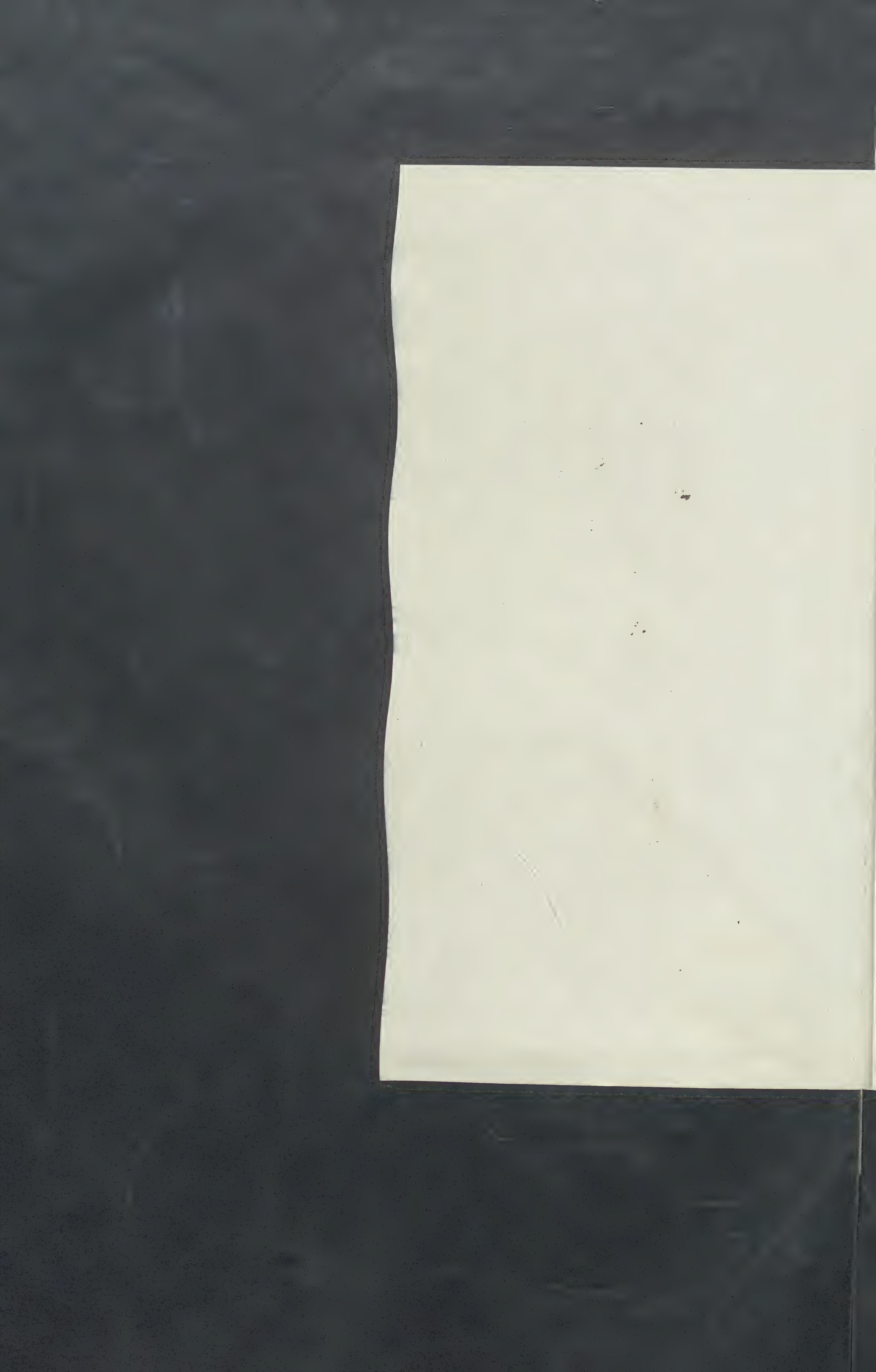
Recibí la parte superior.



J. Caballero

PROVINCIAS





6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*



B.1.501,657*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

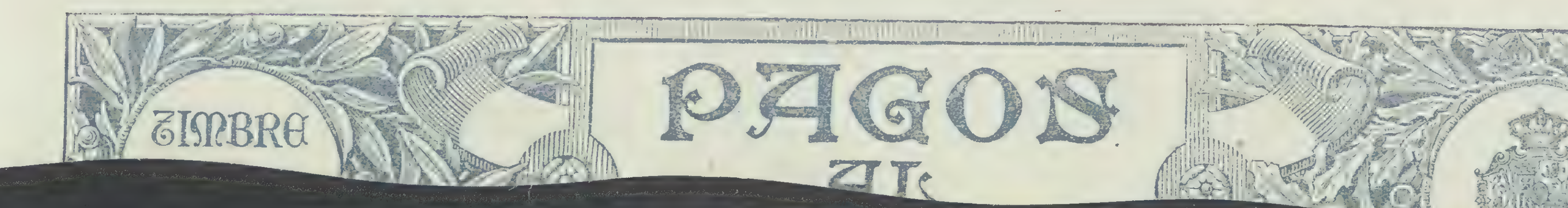
1666936 ... J ... B

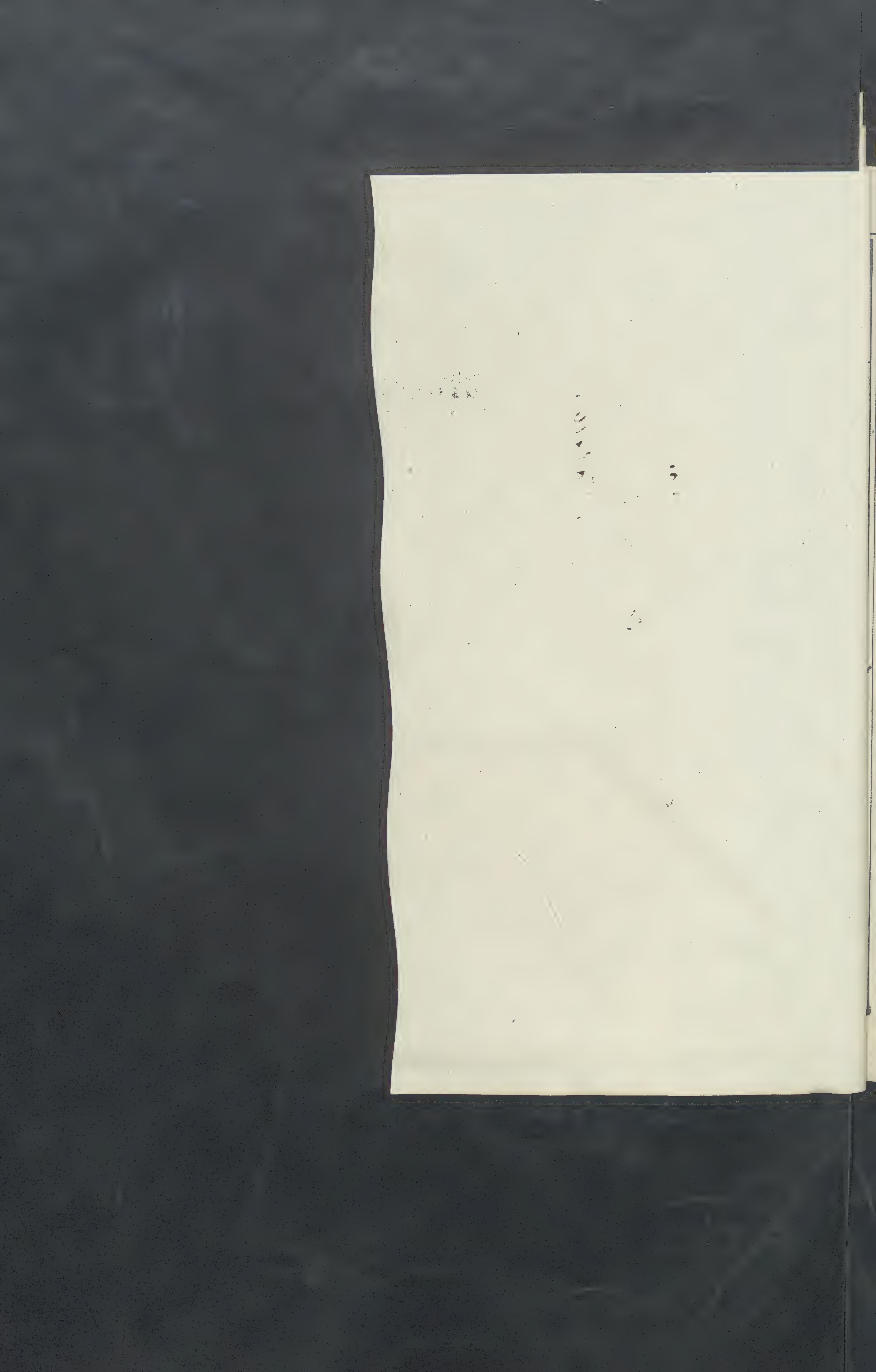
30 de Septbre de 19 J

Recibí la parte superior,

J. Caballero

PROVINCIAS





4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.1.696.605★

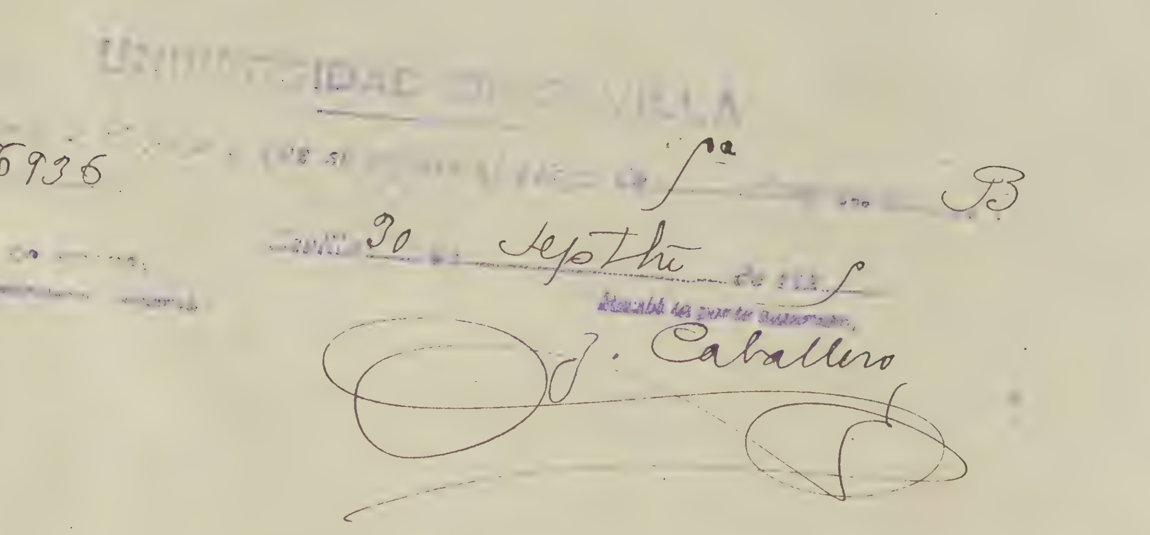


IDAD DE SEVILLA

1666936 ... 1ª ... B

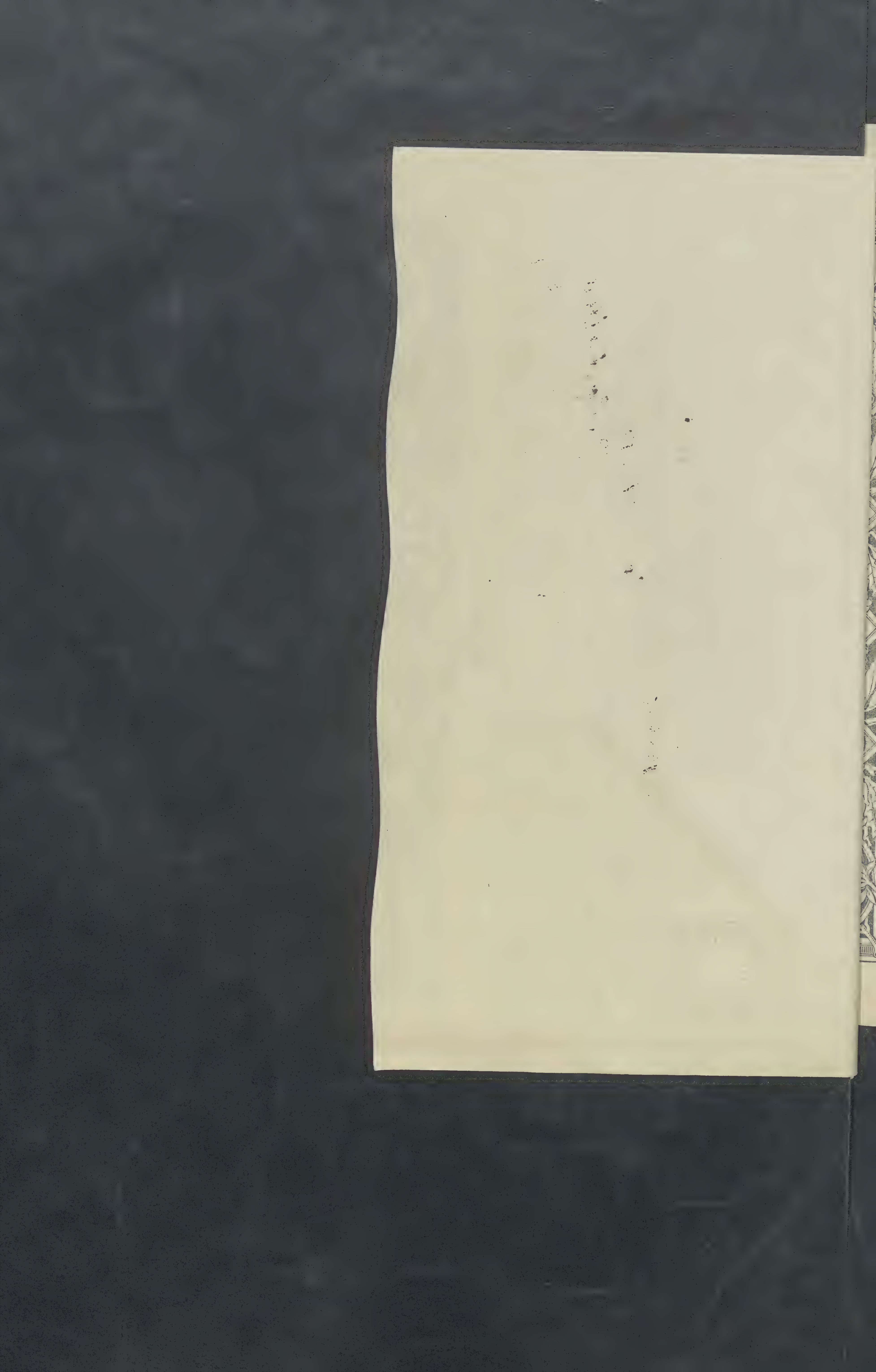
30 septbre

J. Caballero



PROVINCIAS





2.ª CLASE 50 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.0.437,535★



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento ... al pliego de 1.ª clase, Serie B

Número 1566936

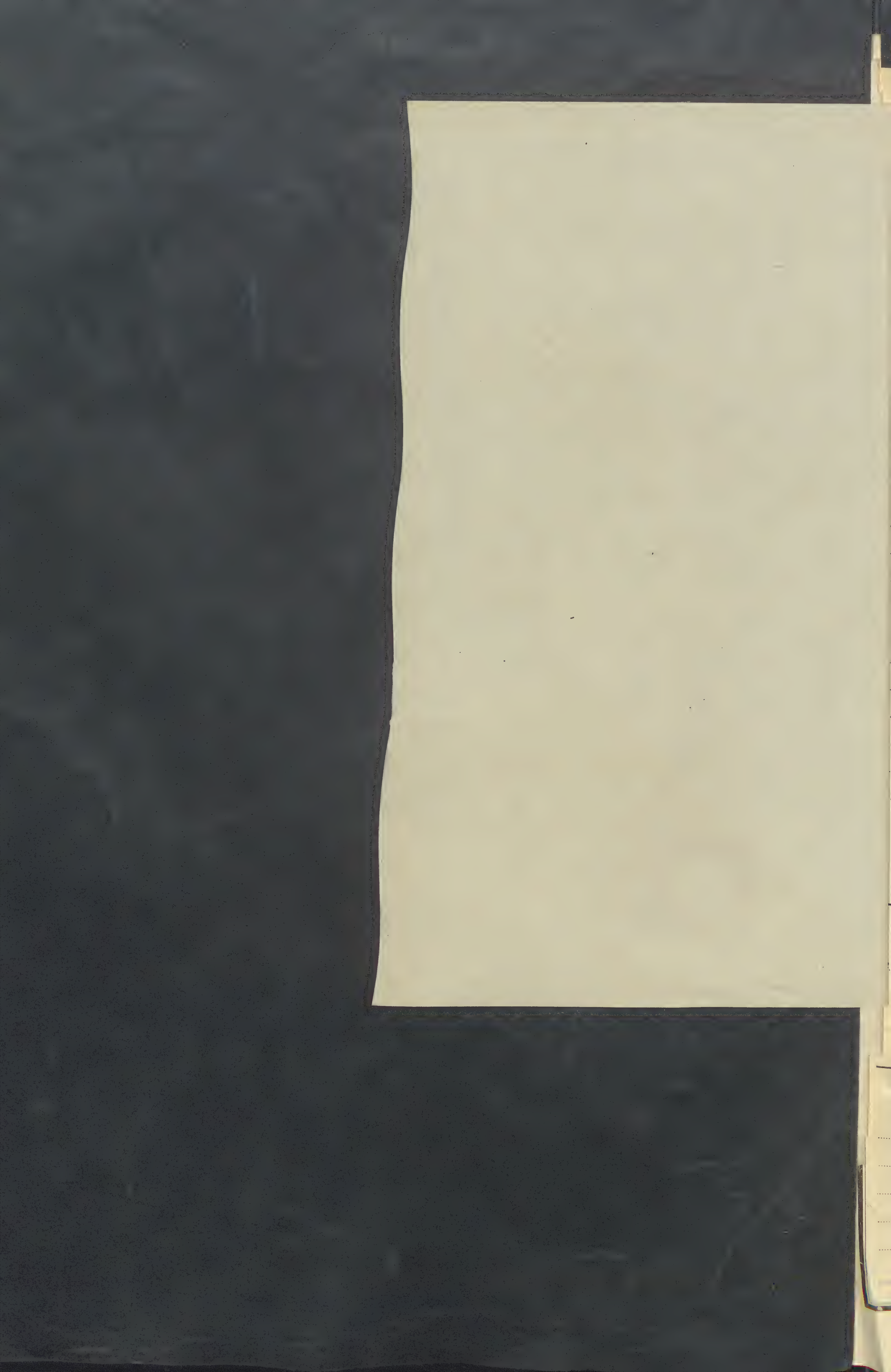
... 30 de Septbre de 1925

Conforme
El Secretario ...

J. Caballero

PROVINCIAS





Matriz para el expediente personal del interesado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

SEÑANZA OFICIAL **Curso de 1925 a 1926**

Inscripción de matrícula núm. 82

D. Juan Cepeda y Rodriguez

tural de Lora del Rio provincia de Sevilla

20 años de edad:

Queda matriculado en esta Universidad en las asignaturas que a continuación expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel respondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la Matrícula
Elementos de Derecho natural	28	Ordinaria
Instituciones de Derecho romano	25	
ECONOMÍA POLITICA	25	

Sevilla 10 de Setiembre de 1925
El Secretario general,

Traslación de esta matrícula a ...

Sevilla ... de ... de 192...
El Secretario general,

OBSERVACIONES

Derechos académicos — Talón núm. 1

Universidad de Sevilla

FACULTAD DE DERECHO

ENSEÑANZA OFICIAL Curso de 1925 a 1926

D. Juan Cepeda y Rodriguez
matriculado con el núm. 28 *en la asignatura de* Elementos de Derecho natural

ha satisfecho en la Secretaría de esta Universidad los derechos que señalan las disposiciones vigentes, pudiendo con este documento y previa la admisión del profesor, presentarse a los exámenes ordinarios del presente curso, o, en otro caso, a los extraordinarios del mismo.

Sevilla ... de Mayo de 192...
El Secretario general de la Facultad
Federico Castejón

Sello del Establecimiento

Derechos académicos — Talón núm. 2

Universidad de Sevilla

FACULTAD DE DERECHO

ENSEÑANZA OFICIAL Curso de 1925 a 1926

D. Juan Cepeda y Rodriguez
matriculado con el núm. 25 *en la asignatura de* Instituciones de Derecho romano

ha satisfecho en la Secretaría de esta Universidad los derechos que señalan las disposiciones vigentes, pudiendo con este documento y previa la admisión del profesor, presentarse a los exámenes ordinarios del presente curso, o, en otro caso, a los extraordinarios del mismo.

Sevilla ... de Mayo de 192...
El Secretario general de la Facultad
Federico Castejón

Sello del Establecimiento

Derechos académicos — Talón núm. 3

Universidad de Sevilla

FACULTAD DE DERECHO

ENSEÑANZA OFICIAL Curso de 1925 a 1926

D. Juan Cepeda y Rodriguez
matriculado con el núm. 25 *en la asignatura de* ECONOMÍA POLITICA

ha satisfecho en la Secretaría de esta Universidad los derechos que señalan las disposiciones vigentes, pudiendo con este documento y previa la admisión del profesor, presentarse a los exámenes ordinarios del presente curso, o, en otro caso, a los extraordinarios del mismo.

Sevilla ... de Mayo de 192...
El Secretario general de la Facultad
Federico Castejón

Sello del Establecimiento

MEJIAS Y SUSILLO, SAN ELOY, 8, SEVILLA

MEJIAS Y SUSILLO, SAN ELOY, 8, SEVILLA

Talón núm. 1

Asignatura de Elementos de Derecho natural

Alumno D.

En los exámenes **Ordinarios** ha obtenido la calificación de

Sevilla ... de ... de 192...

El ...

Sello de la Facultad

En los exámenes **Extraordinarios** ha obtenido la calificación de

Sevilla ... de ... de 192...

El Secretario del Tribunal,

Sello de la Facultad

Talón núm. 2

Asignatura de Instituciones de Derecho romano

Alumno D.

En los exámenes **Ordinarios** ha obtenido la calificación de

Sevilla ... de ... de 192...

El ...

Sello de la Facultad

En los exámenes **Extraordinarios** ha obtenido la calificación de

Sevilla ... de ... de 192...

El Secretario del Tribunal,

Sello de la Facultad

Talón núm. 3

Asignatura de ECONOMÍA POLITICA

Alumno D.

En los exámenes **Ordinarios** ha obtenido la calificación de

Sevilla ... de ... de 192...

El ...

Sello de la Facultad

En los exámenes **Extraordinarios** ha obtenido la calificación de

Sevilla ... de ... de 192...

El Secretario del Tribunal,

Sello de la Facultad

MEJÍAS Y SUSILLO, SAN ELOY, 8, SEVILLA

Universidad de Sevilla

SECRETARÍA

ENSEÑANZA OFICIAL **Curso de 1925 a 192**

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el cada una por el alumno D. Juan Cepeda y Rodríguez *según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura o por tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

Elementos de Derecho natural — (SIN EXAMEN)

Instituciones de Derecho romano — (SIN EXAMEN)

ECONOMÍA POLITICA — (SIN EXAMEN)

Sevilla 31 de mayo de 1926

El Jefe del Negociado,

M. Duarte

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

Elementos de Derecho natural — (SIN EXAMEN)

Instituciones de Derecho romano — (SIN EXAMEN)

ECONOMÍA POLITICA — (SIN EXAMEN)

Sevilla 28 de setiembre de 1926

El Jefe del Negociado,

M. Duarte

MEJÍAS Y SUSILLO, SAN ELOY, 8, SEVILLA



ñor Decano de la Facultad de Derecho

de la Universidad de Sevilla.

Don Juan Cepeda Rodríguez natural de Lora del Río provincia de Sevilla de 22 años de edad, con cédula personal de 13 clase, tarifa 3.ª número 13942 expedida en Lora del Río el día 18 de Septbre de 1927, alumno no oficial de esa Facultad, a V. S. con todo respeto expone:

Que deseando trasladar a la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada por haber fijado su residencia en dicha Ciudad, su expediente académico

UPLICA a V. S. se digne autorizar dicho traslado, con arreglo a las disposiciones vigentes, y previo el pago de los derechos que correspondan.

Gracia que espera obtener de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 30 de Abril de 1928

Juan Cepeda Rodríguez

Sevilla 4 mayo 1928
Como se pide
Dr. Moris

[illegible]

RSIDAD DE SEVILLA

LTAD DE DERECHO

Número 278

Autorizado para trasladar su expediente académico a esa Universidad el alumno de esta Facultad D Juan Expedi y Rodriguez *tengo el honor de remitir a V. I. las adjuntas certificaciones académicas oficiales números* 29 *expedidas por duplicado, a favor del expresado alumno, a los efectos prevenidos en la Real Orden fecha 10 de Octubre de 1902.*

Dios guarde a V. I. muchos años.

Sevilla 4 *de* Mayo *de 192*8

El Decano,

Ilustrísimo Señor Rector de la Universidad Granada





UNIVERSIDAD DE GRANADA

FACULTAD DE DERECHO

CERTIFICACION ACADEMICA OFICIAL

Certificación Académica Oficial

CURSO de 1928 a 1929

Núm. 53

...CTO del EXPEDIENTE ACADÉMICO de D. Juan Cepeda Rodríguez
...ral de Lora del Río provincia de Sevilla de [illegible] años de edad:
...ficó los ejercicios del GRADO DE BACHILLER en el Instituto de Sevilla el R.D. de 10 Marzo
con la calificación de [illegible] en el primero y de [illegible] en el segundo, habiéndosele expedido el
correspondiente con fecha 26 de Julio de 1923, autorizado por el Sr. Rector de la Universidad de
...villa

...aturas de la Facultad	Matriculado en el curso de	En la Universidad de	Se examinó en	Calificación en los exámenes: Ordinarios	Calificación en los exámenes: Extraordinarios	Premios y observaciones
ESTUDIOS PREPARATORIOS						
...ndamental	1924-925	Granada		Aprobado	"	
...Literatura españolas	id	id		Sin examen	Aprobado	
...España	1923-924	Sevilla		Aprobado	"	
LICENCIATURA						
...de Derecho natural	1927-928	Granada		Aprobado	"	
...es de Derecho romano	id	id		Suspenso	Aprobado	
...política	id	id		Aprobado	"	
...eneral del Derecho español	id	id		Sin examen	Suspenso	
...es de Derecho canónico						
...olítico						
...dministrativo						
...enal						
...ivil (primer curso)						
...ivil (segundo curso)						
...entos judiciales						
...ternacional público						
...Pública	1927-928	Granada		Suspenso	Aprobado	
...Mercantil						
...orense y redacción de instrumentos ...s.						
...nternacional privado						
ASIGNATURAS REPETIDAS						
...a fundamental	1923-924	Sevilla		"	Suspenso	
...ua y Lit.ª españolas	id	id		Suspenso	Suspenso	
...cho natural	1924-925	Granada		Sin examen		
...echo romano	id	id		Sin examen		
...omía política	id	id		Sin examen	Suspenso	
...cho natural	1925-926	Sevilla		Sin examen		
...cho romano	id	id		Sin examen		
...omía política	id	id		Sin examen		

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conforme con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y a petición del interesado remito esta Certificación al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Granada 9 de febrero de 1929

V.º B.º El Decano,

El Secretario de la Facultad,

El Oficial de la Secretaría,

Sello de la Facultad

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación: siete

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

OFICIAL

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
OFICIAL
Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación
19 .... a 19 ....

19 .... a 19 ....

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
OFICIAL
Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación
19 .... a 19 ....

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente o de matrícula otra *Certificación Académica Oficial* con destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en metálico, cualquiera que sea la extensión de dicha Certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas, o de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, o bien de haber hecho el depósito para el título, o de haberse expedido éste, se darán también a petición de los interesados, mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por la Secretaría de las Facultades Universitarias e Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

Instrucción Pública

CERTIFICACIÓ

OFIC

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

OFICIAL

Sello del Establecimiento
que ha expedido esta
Certificación

19.......... a 19

19

DISPOSICIONES VIGENTES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y s
expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en dife
oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándos
pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá ren
Académica Oficial con destino a la Secretaría de la Facultad respe
quiera que sea la extensión de dicha Certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matric
badas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para
depósito para el título, o de haberse expedido éste, se darán tambie
Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un c

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, s
necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o

Universidad de

FACULTAD DE DERECH

ADA para comprobar la CERTIFICACIÓN unida a este talón co

Sr. Secretario de la Facultad de

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la C
a que se refiere esta ACORDADA, que apare
V. S. en .... de .... de 19
D.

, provincia de

de
El Secretario de la Fac

Universidad de Gran

Sr. Secretario de la Facultad de

De los antecedentes que obran en la Secretaría d
resulta que en efecto se expidió la CERTIFICACIÓN
debiendo manifestar que

Granada .... de
El Secretario de la Facul

96381

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

CERTIFICACIÓN ACADÉMIC



Nº 417 Granada

ERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE Derecho

ANZA NO OFICIAL

Curso de 1928 a 1929

Convocatoria de Junio

ILMO. SR. DECANO DE ESTA FACULTAD:

Don Juan Cepeda Rodriguez *natural de* Lora del Rio *provincia de* Sevilla *de* 23 *años de edad, domiciliado en* Lora del Rio *calle* Rafael de Flores *número* 7, *y accidentalmente en esta Capital, calle* Santas Patronas *número* 52, *con cédula personal que exhibe y retira, de* 13ª *clase, tarifa* tercera *número* 3806 *expedida en* Lora del Rio *el día* 30 *de* Noviembre *de 19*28, *alumno de la enseñanza no oficial de esta Facultad, a V. S. I. respetuosamente expone:*

Que habiendo estudiado privadamente las asignaturas que a continuación se expresan:

1. Historia gral del Derecho
2. Derecho Canónico
3. Derecho Político
4. Derecho Penal
5.
6.
7.
8.
9.
10.

TAD DE DERECHO

Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS	PTAS	CTS
e 4 m...	65	
e ... acs...		
to de 4 ...	20	
ión de 4 ... as gra...s	10	
Total	95	

El Jefe del Neg.º de Recaud.ª

Y deseando dar validez académica a dichos estudios en los exámenes que han de celebrarse en la próxima convocatoria de Junio

SUPLICA a V. S. I. se digne concederle matrícula y examen de las citadas asignaturas, previo el pago de los derechos fijados por la Ley.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

Sevilla 27 *de* Abril *de 19*29

FIRMA DEL INTERESADO,

Juan Cepeda

previo los requisi-

rvaciones:



B.2.821,330★

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PAGOS AL ESTADO — 10 PESETAS

Reintegro de los derechos de Matrícula, examen de Historia del Derecho, Canónico, Político y Penal cuyo importe asciende a sesenta y cinco pesetas con ——— céntimos, correspondiente a D. Juan Cepeda Rodríguez

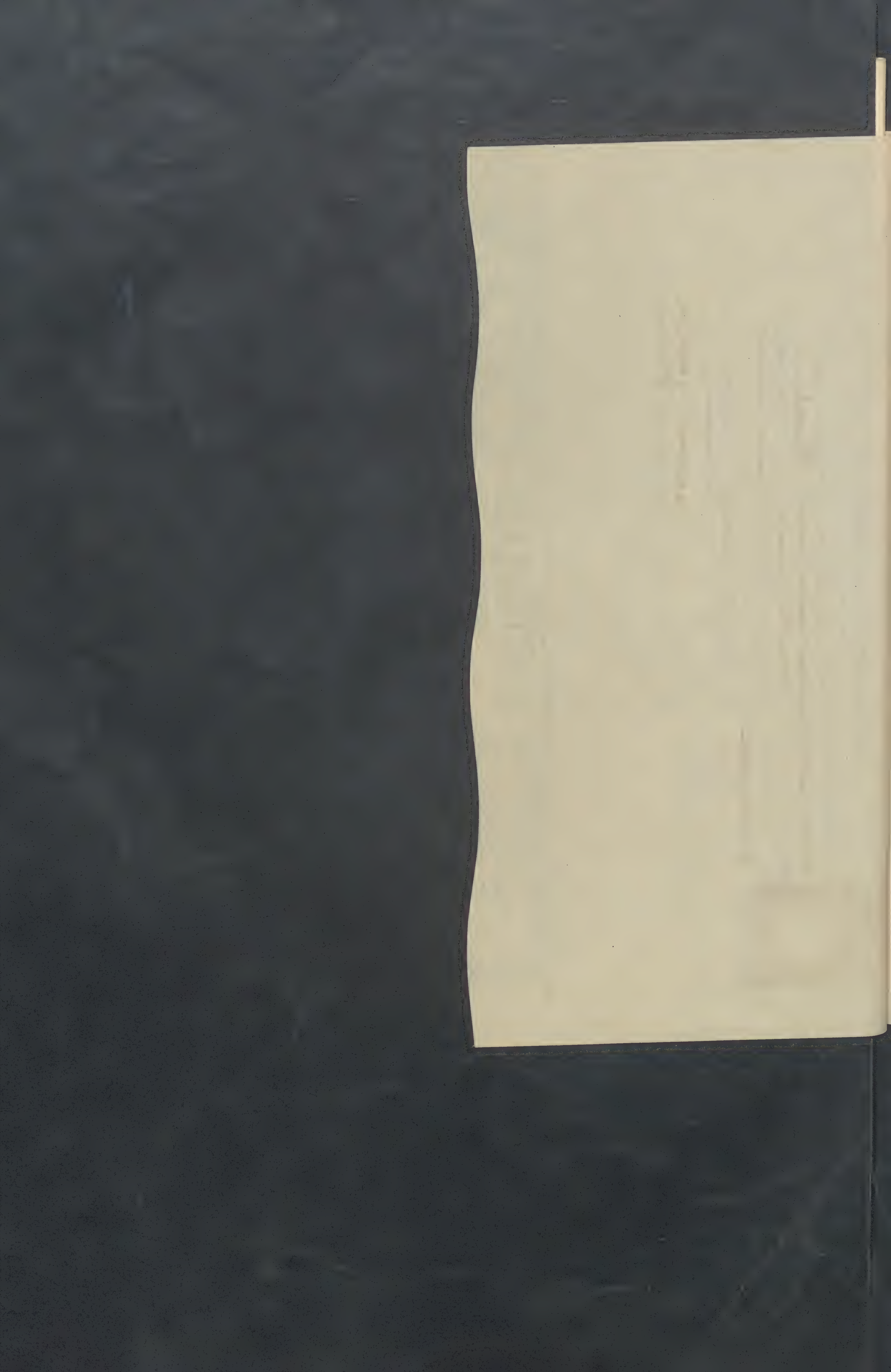
Sevilla 27 de abril de 1929

Conforme
El Secretario

Recibí la parte superior
Juan Cepeda

PROVINCIAS





PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

B.2.821.329★

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 4ª clase, Serie B
Número 2821330

Sevilla 27 de abril de 1929

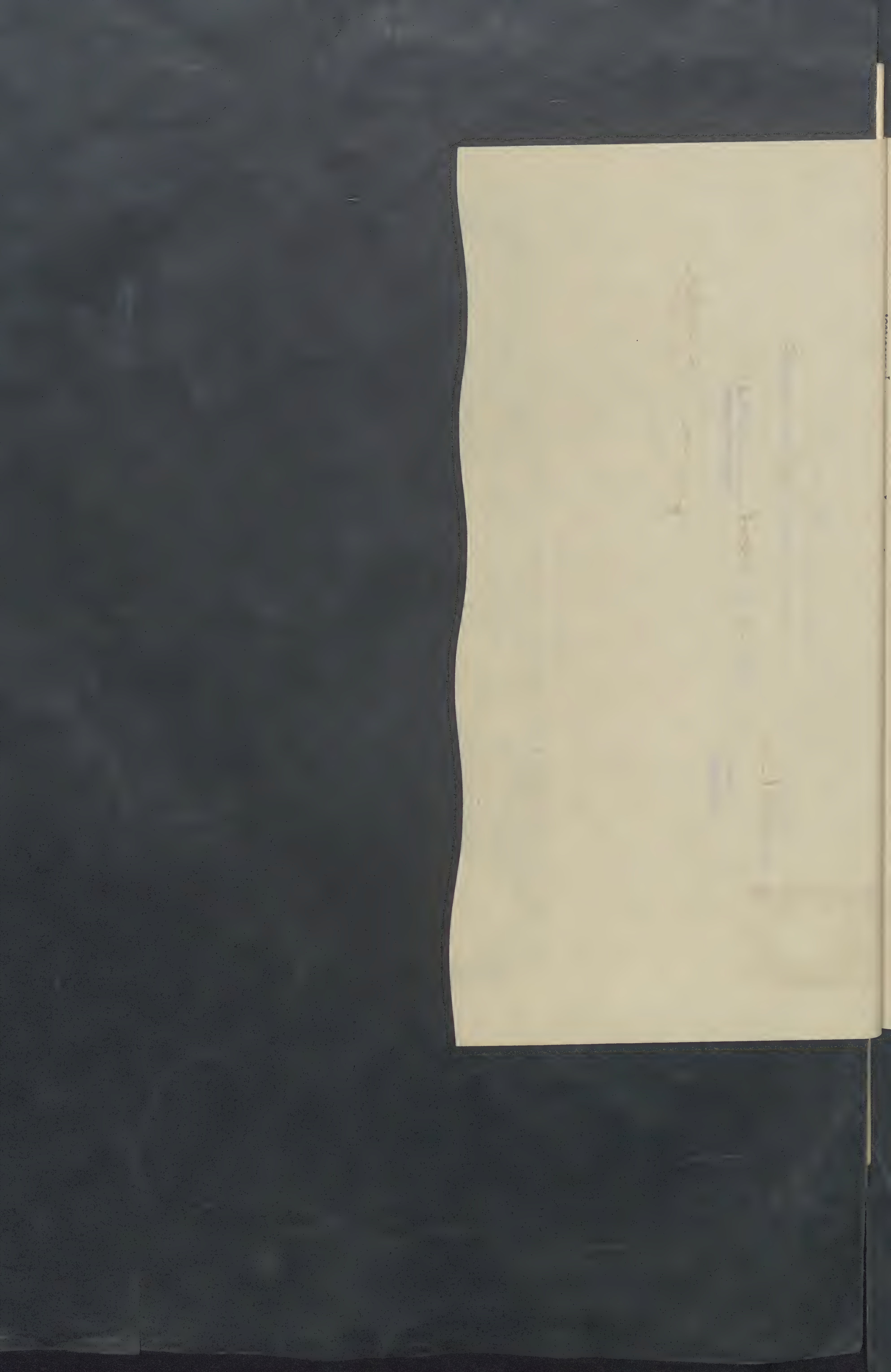
Conforme:
el Secretario

Recibí la parte superior,

Juan Cepeda

PROVINCIAS





B.2.821,328★

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 4ª clase, Serie B número 2821280

Sevilla 27 de Abril de 1927

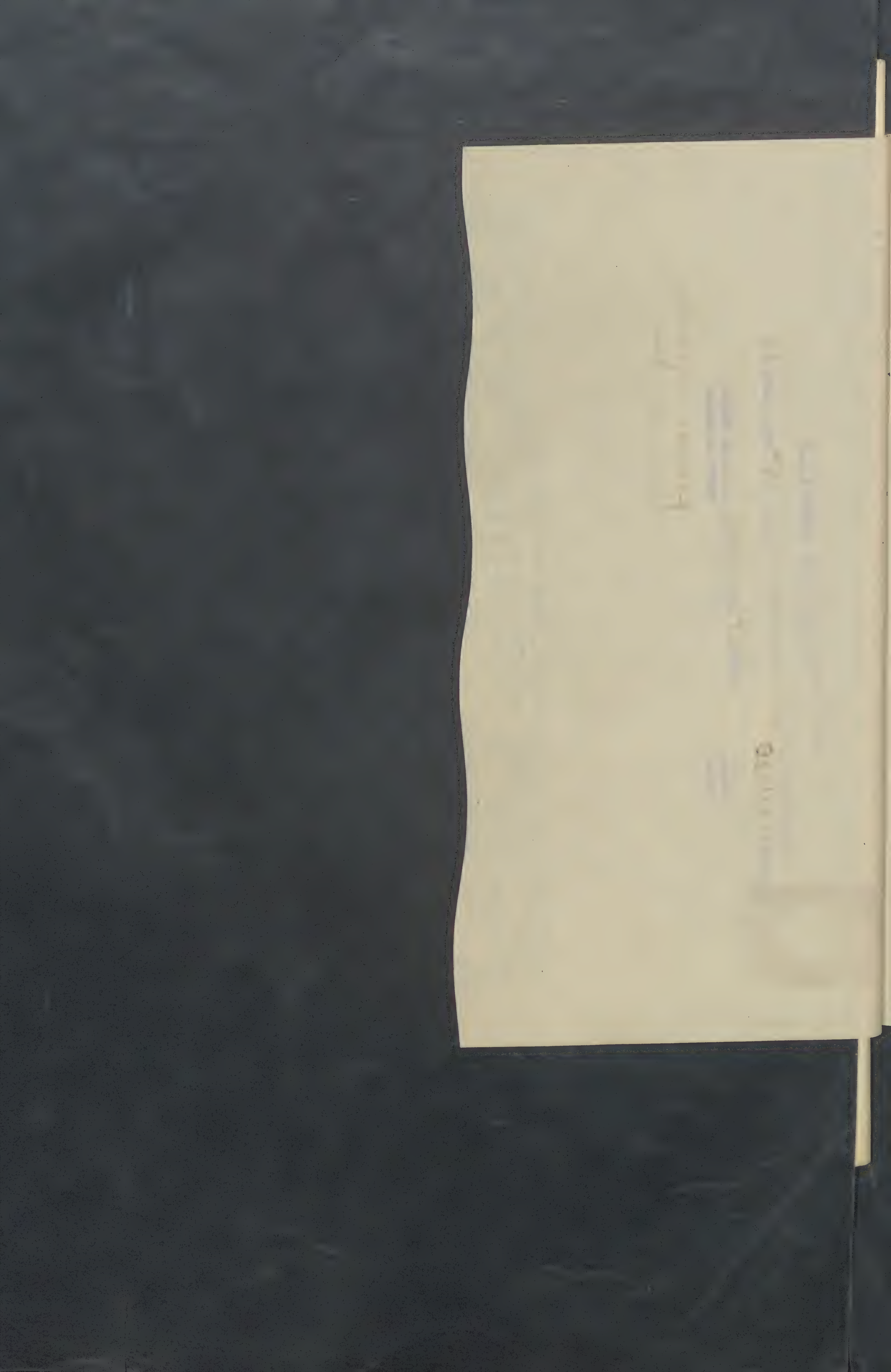
Conforme
El Secretario

Recibí la parte correspondiente,

Juan Cepeda

PROVINCIAS





B.2.821,327*



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 4ª clase, Serie B número 2821330

Sevilla 27 de abril de 1929

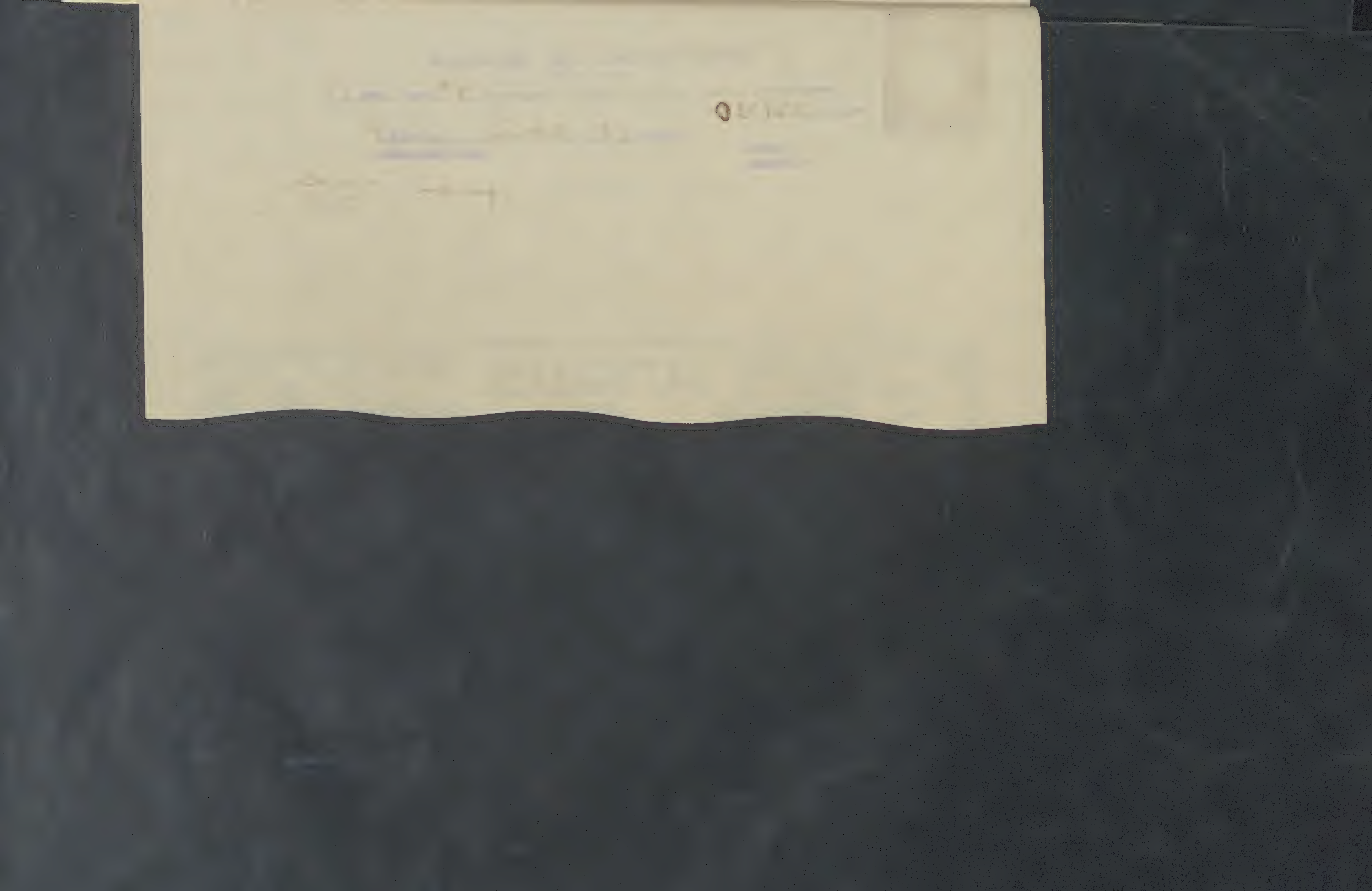
Conforme
el Secretario

Recibí la parte superior.

Juan Cepeda

PROVINCIAS





B.2.821,326*



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 4ª clase, Serie B número 2821990

Sevilla 27 de abril de 1929

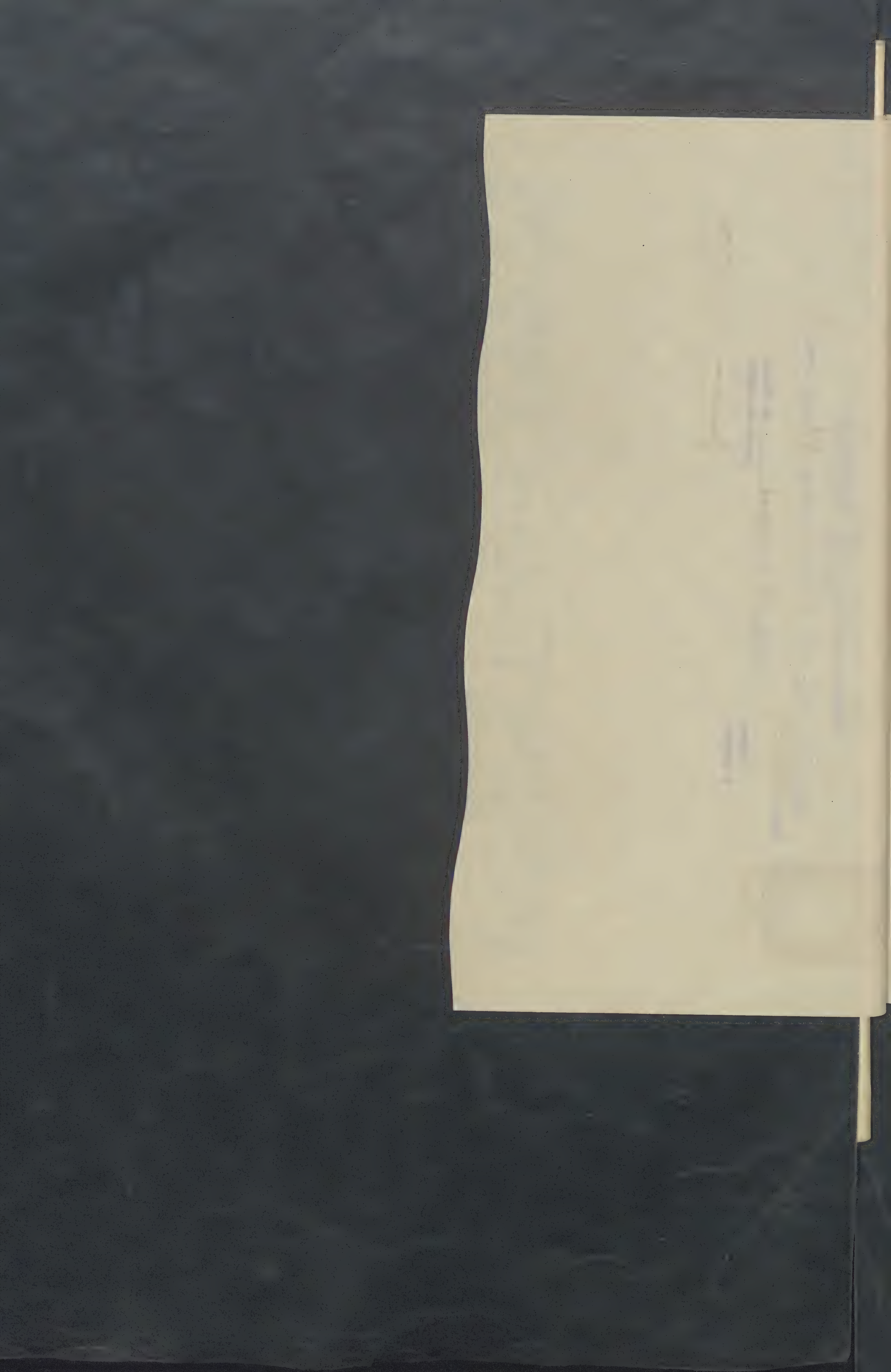
Cuajaron de Sociedad

Quedó la parte superior.

Juan Ezpeda

PROVINCIAS





B.2.821,325*



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 4ª clase, Serie D
Número 2821290

Sevilla 27 de Abril de 1929

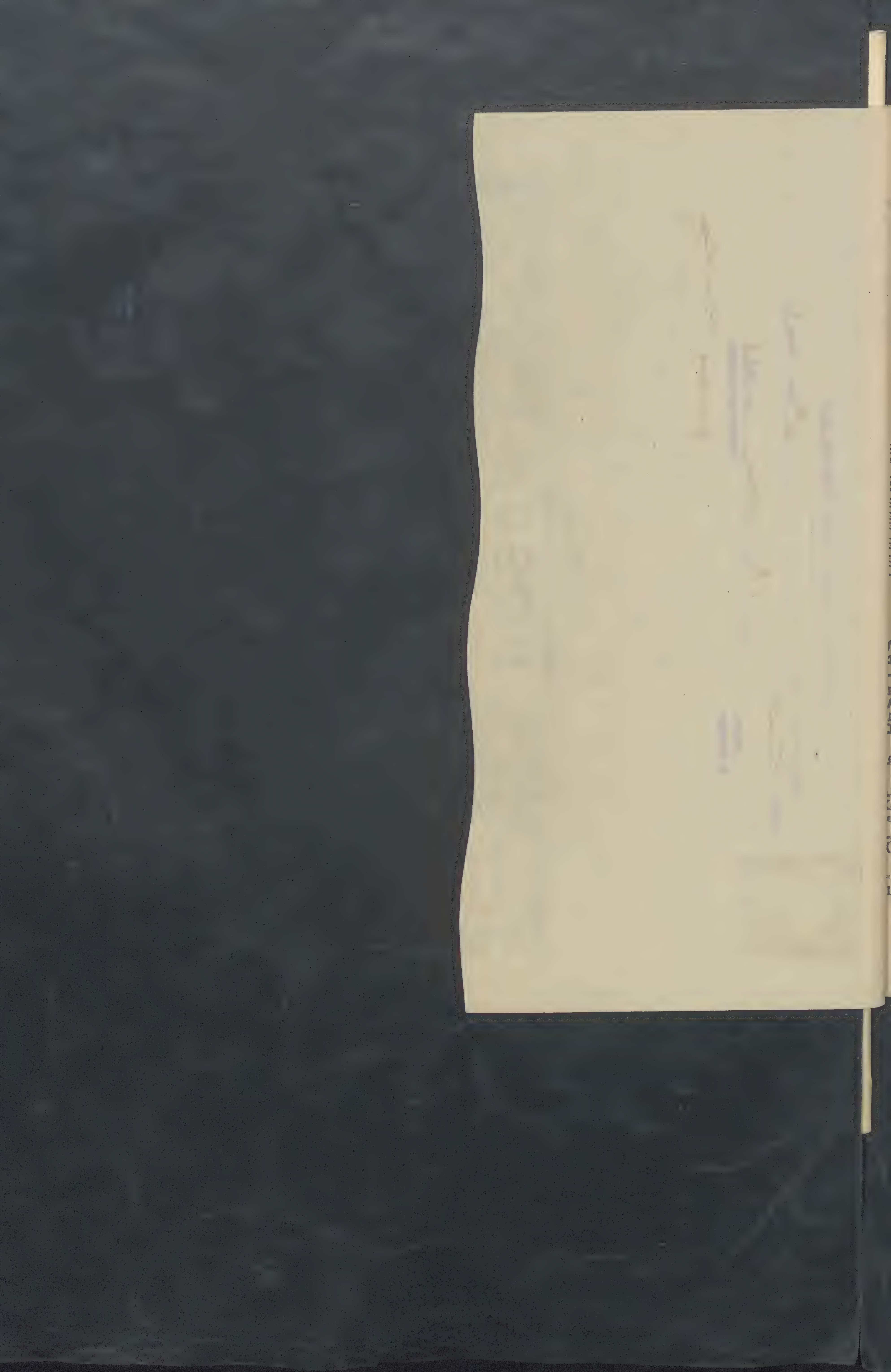
Conforme
El Secretario

Quedó la parte cupón.

Juan Cepeda

PROVINCIAS





5. CLASE 5 PESETAS

B.2.819.122★

PAGOS AL ESTADO
5 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 4ª clase, Serie B

Número 2821990

Sevilla 27 de abril de 1929

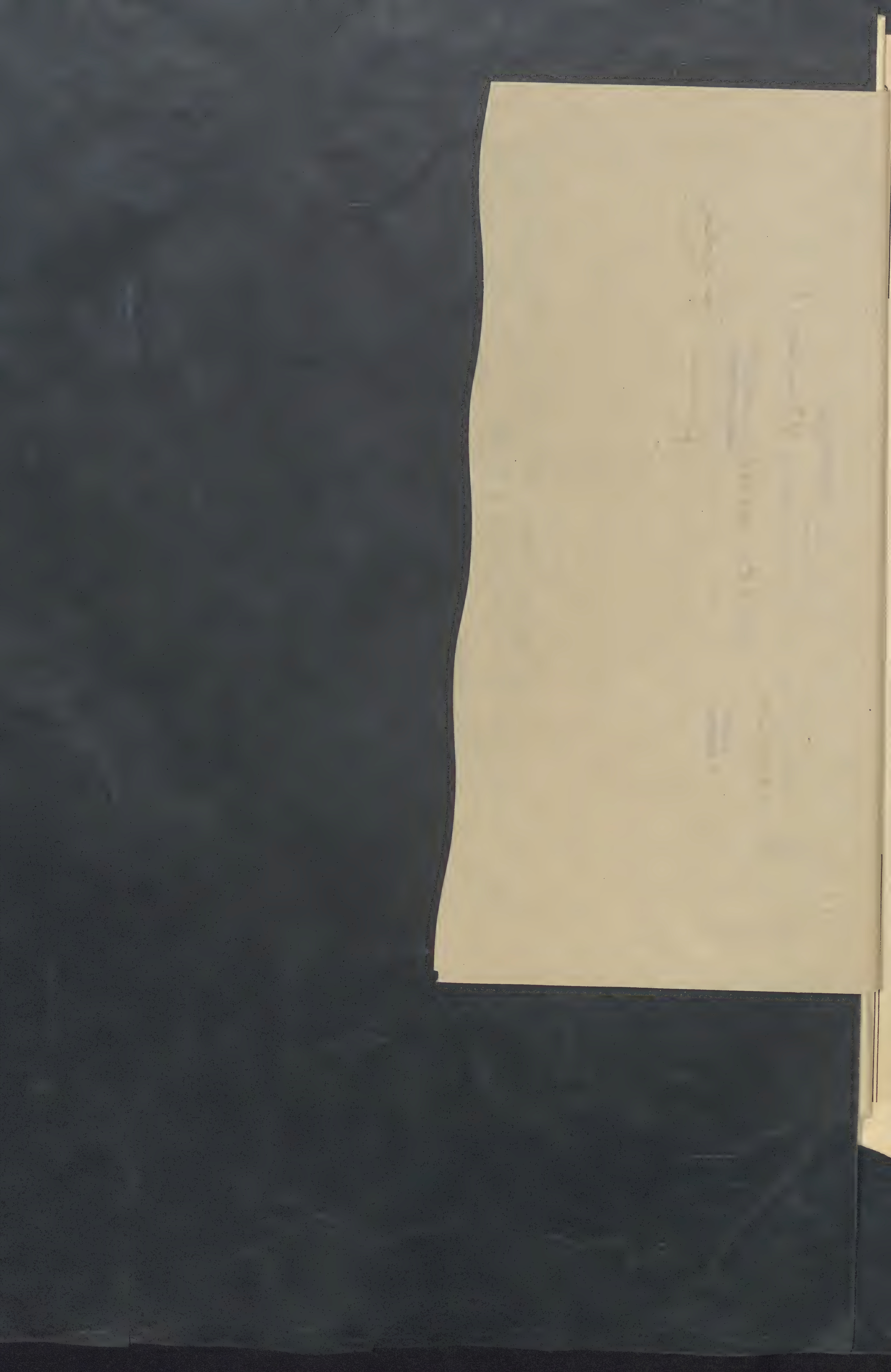
Conforme
el Secretario

Recibí la parte superior,

Juan Cereceda

PROVINCIAS

TIMBRE PAGOS



ENSEÑANZA NO OFICIAL — CURSO DE 1928 A 1929 — SECRETARÍA

CONVOCATORIA PARA EL MES DE junio

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 47

D. Juan [illegible] [illegible] natural de [illegible], provincia de Sevilla de 22 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas firmadas por los señores Jueces de los respectivos Tribunales de examen.

TIPOGRAFÍA MODERNA, S. A.-SEVILLA

ASIGNATURAS	NÚMERO de orden	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
[illegible]	17	Ordinaria	14	Suspenso		NO PRESENTADO	
[illegible]	13		14	Suspenso		NO PRESENTADO	
[illegible]	15		11	Suspenso		NO [illegible]	
DERECHO PENAL	8		15	Suspenso		NO [illegible]	

Sevilla 25 de mayo de 1929

El Secretario de la Facultad,

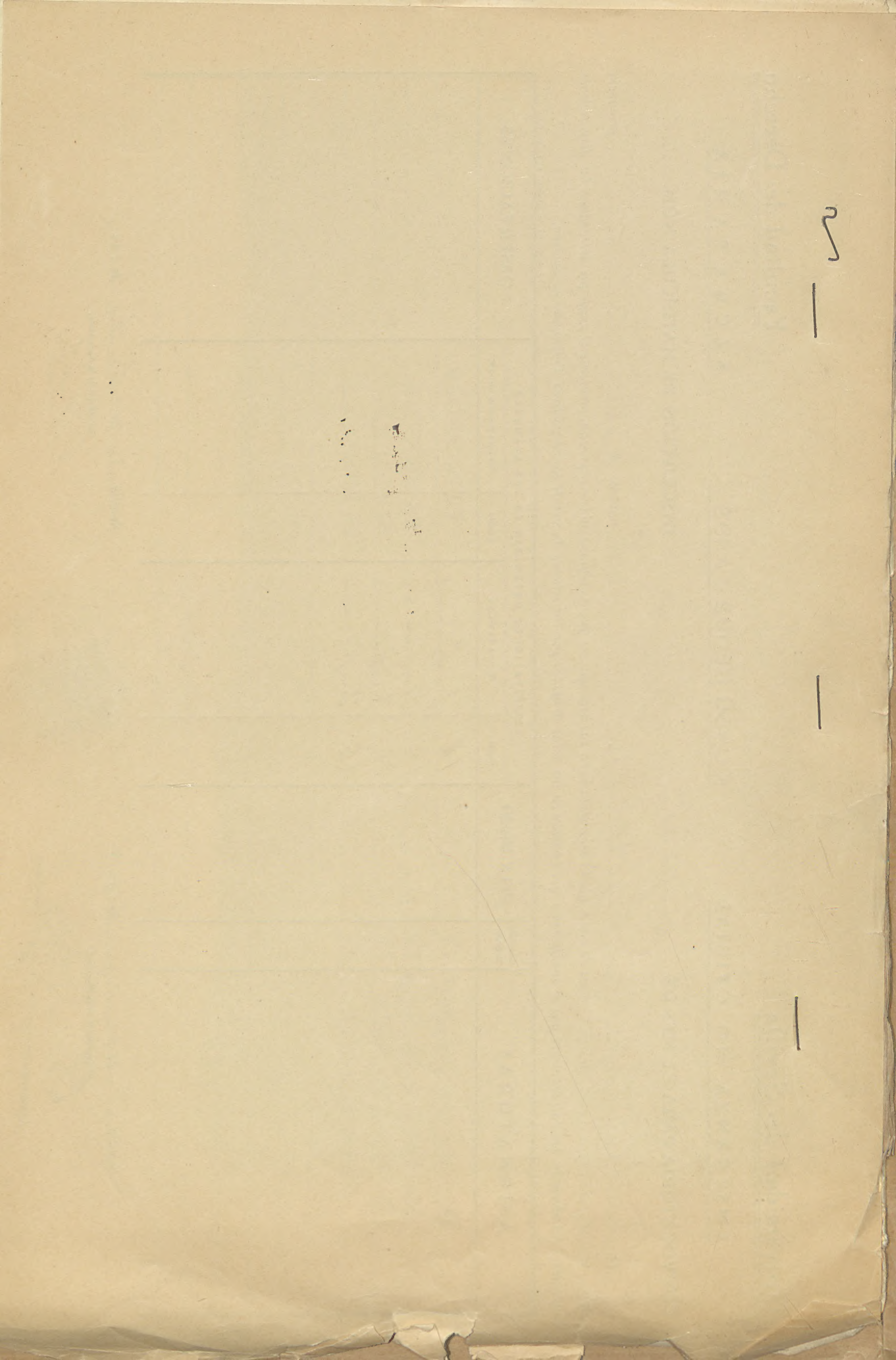
[signature]

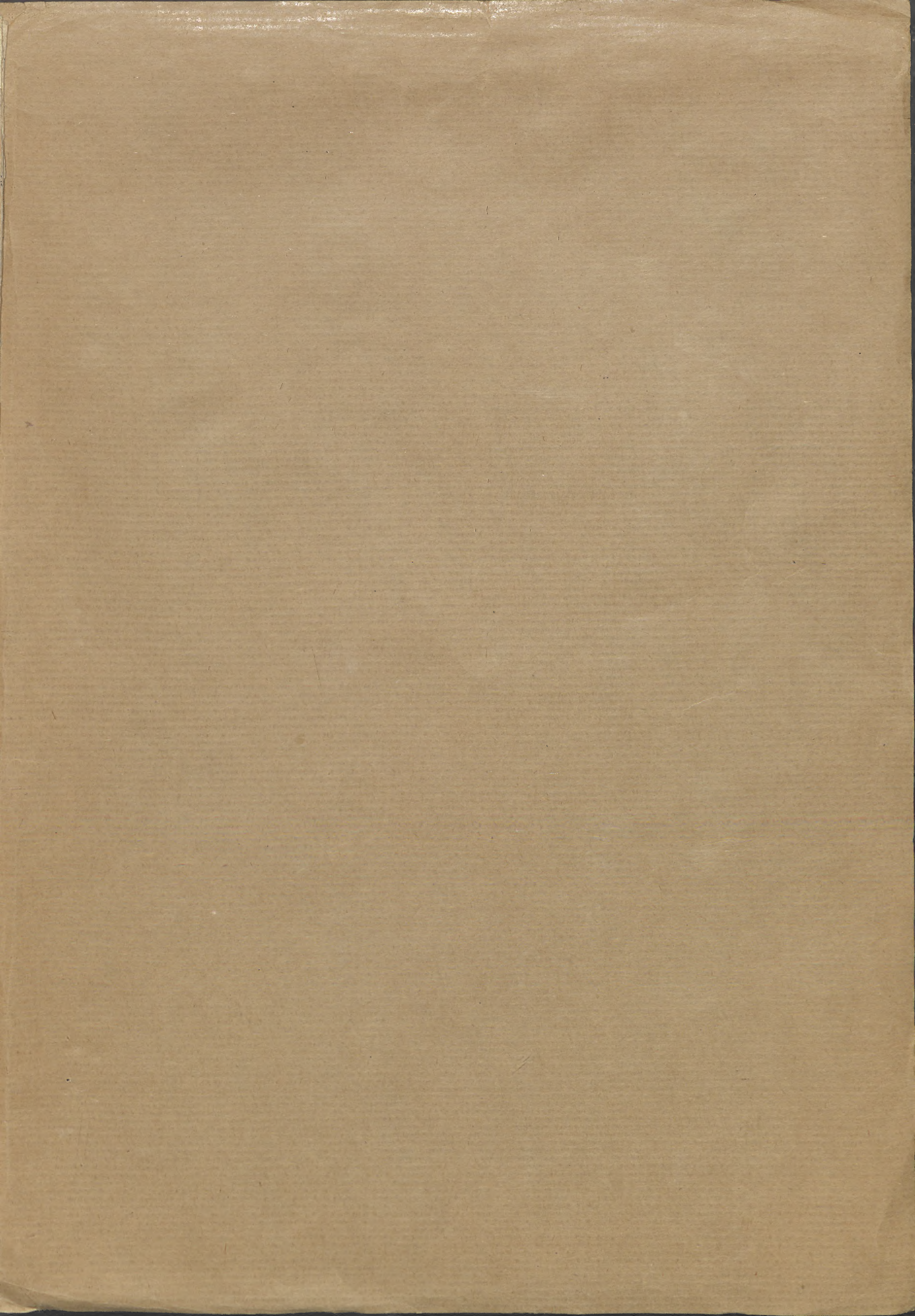
15 Cts — ESPECIAL MOVIL

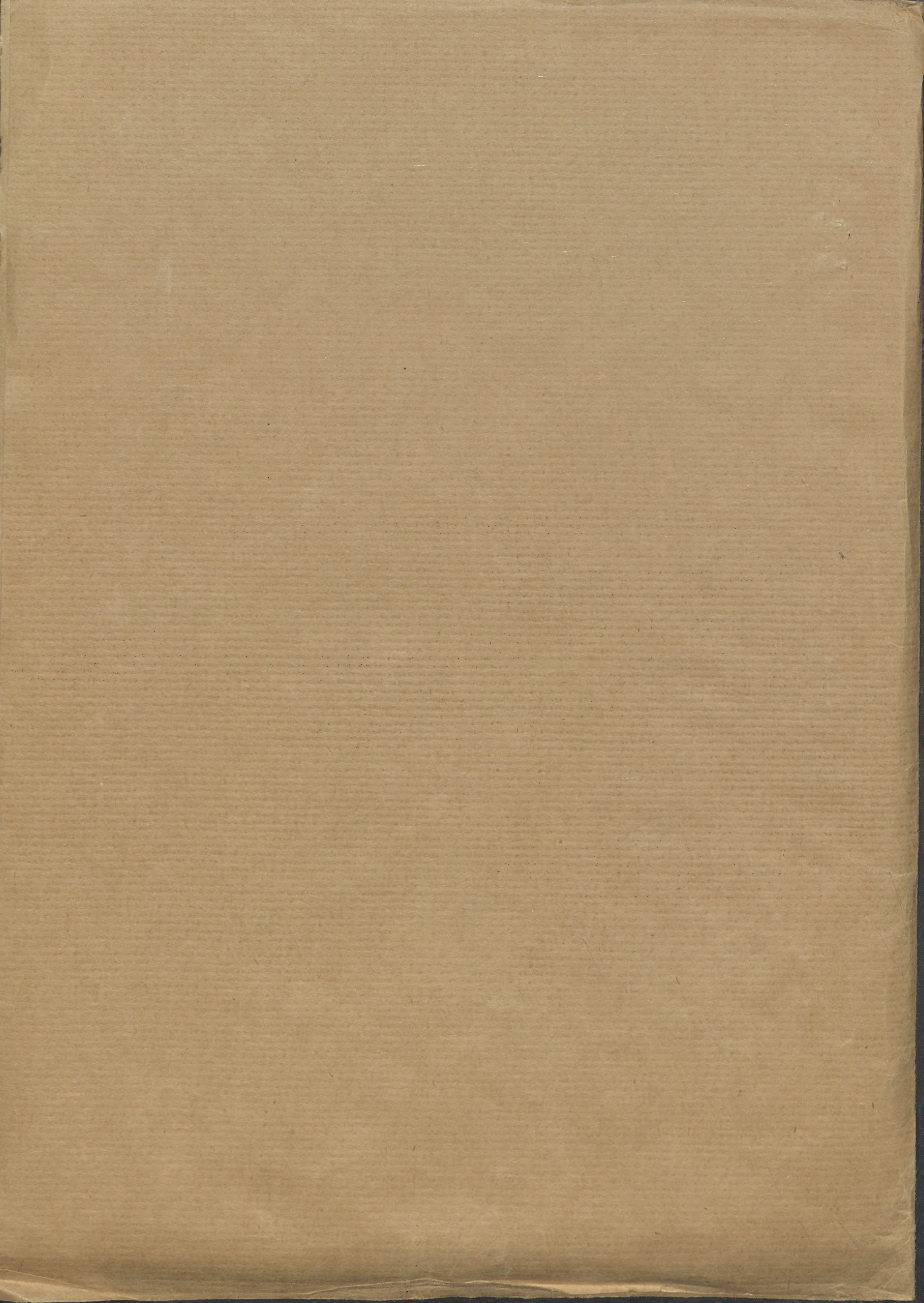
Sevilla 1 de [illegible] de 1929

El Oficial de la Secretaría,

[signature]







colorchecker CLASSIC

calibrite

mm